Junta de Andalucía

Cofinanciado por la Unión Europea

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fondos Europeos

Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE ÚNICO DEL CONTRATO ESPECÍFICO.

Expediente: CONTR 2025 466712: SELECCIÓN DE BROTES DE EUCALYPTUS GLOBULUS EN EL MONTE EL MUSTIO (HU-11012-JA), UNIDAD DE GESTIÓN DE CUMBRES DE ENMEDIO, EN EL TM DE AROCHE, Y EN EL MONTE LA FRESNERA (HU-11021-JA), EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE LA GARNACHA II, LAS FRESNERA II Y LA FRESNERA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CORTEGANA, AMBOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. PROGRAMA DE MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS AÑO 8 (2025).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 124.734,11 €

PRESUPUESTO SIN IVA: 103.086,04 €

PROCEDIMIENTO: BAM

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:15 horas del día 13 de agosto de 2025, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de área de Contratación
Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- Mª Dolores Monuera Salazar, por la Unidad de Control Interno
- Marina Carrillo Tirado, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- José Ignacio Morales Mesa, Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para apertura en acto público del sobre único (documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma de Licitación Electrónica (SIREC), se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA
2. SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD LIMITADA
3. NOVALIS S.L.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre único y se realiza su descifrado y apertura. Se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, recogiéndose el resultado a continuación en el Anexo de la presente Acta.

A continuación, la Mesa revisa la única oferta presentada al objeto de calcular si es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la oferta presentada al no ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 18 unidades porcentuales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA CARRILLO TIRADO	20/08/2025	
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDGD5XLAQ5WVQKPMMLEA5CLXK9	PÁG. 1/3	

Tras ello, la Mesa de Contratación procede, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética, a puntuar la proposición presentada con la máxima puntuación de 100 puntos, no siendo necesario realizar clasificación decreciente alguna.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

Primero.- Determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa NOVALIS S.L. por un importe de CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (102.340,38), IVA no incluido, por un precio unitario de 754,50 €/Hectárea

Segundo.- REQUERIR a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA CARRILLO TIRADO	20/08/2025	
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDGD5XLAQ5WVQKPMMLEA5CLXK9	PÁG. 2/3	

Junta de Andalucía

RESULTADO APERTURA OFERTAS.

Nº	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (Iva no incluido)	PRECIO UNITARIO Hectárea/€
1.	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA	No oferta	No oferta
2.	SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD LIMITADA	No oferta	No oferta
3.	NOVALIS S.L.	102.340,38	754,50 €/H

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA CARRILLO TIRADO	20/08/2025	
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDGD5XLAQ5WVQKPMMLEA5CLXK9	PÁG. 3/3	